

CEREMONIA EN EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
PARA DEPOSITAR EN EL LOS MODELOS OFICIALES
DEL ESCUDO Y DE LA BANDERA NACIONALES

De conformidad con los Artículos 2º y 8º de la Ley sobre las Características y el Uso del Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, que fue publicada en el *Diario Oficial de la Federación*, el sábado 17 de agosto de 1968, en la mañana del martes 17 de septiembre siguiente, el C. Presidente de la República, Lic. Gustavo Díaz Ordaz, acompañado de los CC. Presidentes de las Cámaras de Senadores y Diputados, Lics. Manuel Sánchez Vite y José de las Fuentes Rodríguez, y de la Suprema Corte de Justicia, Lic. Agapito Pozo, y del Secretario de Gobernación, Lic. Luis Echeverría, depositó en un armario especial en este Archivo General de la Nación los modelos oficiales del Escudo y de la Bandera Nacionales, que deben usarse según dispone dicha Ley.



MODELO DEL ESCUDO NACIONAL PARA SELLOS. PAPEL
OFICIAL Y SIMILARES